



NORMAS DE VIAJES DE ESTUDIOS, INMERSIONES Y SALIDAS

1. Los alumnos tendrán que cumplir con los HORARIOS y NORMAS establecidas en el viaje. Las normas que rigen el comportamiento de los alumnos/as durante el viaje son las del Plan de Convivencia del Centro. Si el alumno/a incurre en una falta grave podrá ser devuelto a Madrid, y los costes correrán a cargo de los padres o tutores legales.
2. Los alumnos deben seguir las indicaciones de los profesores y guías acompañantes en todo momento y pedir permiso cuando sea necesario, sin tomar iniciativas por su cuenta. Asimismo, respetarán las normas de todos los lugares que visiten, especialmente las de seguridad.
3. Asistirán al viaje aquellos alumnos que, durante el curso escolar, no hayan sido amonestados con escrito de falta grave o muy grave. Independientemente de la medida correctora que se aplicase en el momento de cometer la infracción. Se atenderá a las circunstancias personales y al tipo de infracción.
4. Los profesores y personal de la agencia organizadora, acompañarán a sus hijos, y serán sus referentes y sus responsables durante la realización del viaje; por lo que deben comunicarles todo lo que necesiten.
5. Los alumnos viajarán en grupo, y como tal, participarán TODOS activamente en TODAS las actividades organizadas. Respetarán las distintas agrupaciones que los profesores realicen para realizar las visitas previstas.
6. En caso de que se introduzca alguna modificación en horario y/o itinerario previstos, será sólo por decisión del profesorado que acompaña a los alumnos.
7. Serán imprescindible dos teléfonos de los padres y/o familiares de los alumnos, para localizarlos en España, en caso de necesidad.
8. La asistencia a las clases y a las actividades culturales programadas es obligatoria. Durante los períodos de “tiempo libre” (en un parque, centro comercial, una zona específica, etc.) los alumnos se asegurarán antes de marcharse de que se han enterado de a qué hora y dónde es el punto de encuentro para volver a juntarse todo el grupo. En esos periodos los estudiantes serán responsables de sus actos. Tendrán el teléfono de contacto de los profesores acompañantes.
9. En caso de que algún alumno infrinja gravemente las leyes españolas (como las de consumo y/o compra de sustancias prohibidas, sustraiga objetos de valor, etc) u ocasione problemas graves de convivencia o cometa cualquier acción que constituya infracción o delito en el país extranjero donde se produzca, deberá volver a España de manera urgente acompañado de un familiar y/o tutor legal. Todos los gastos que ocasione el suceso correrán a cargo de sus padres y/o tutor legal.
10. En las dependencias del hotel o en la casa de las familias de acogida, los alumnos tendrán asignada una habitación y existirá un horario para descansar, que deberán respetar. Los alumnos serán los responsables de asumir dichas normas. En todo momento se respetará la INTIMIDAD de los compañeros y está prohibido sacar y publicitar imágenes que atenten contra esa intimidad.



11. Los alumnos serán los responsables de los posibles deterioros que existan en sus habitaciones o casas de acogida, asumiendo las consecuencias y abonando los gastos los alumnos autores de los hechos. En el caso de no hacerse responsable ningún alumno serán abonados por los alumnos asignados en esa habitación. Los padres o tutores legales asumirán toda la responsabilidad (legal o económica) de cualquier accidente o desperfecto debido a la negligencia de sus hijos.
12. Cada alumno se responsabilizará de lo que lleve en su equipaje. Recomendamos que no lleven objetos de valor económico y/o afectivo.
13. Los estudiantes podrán llevar el TELÉFONO MÓVIL, pero solo podrán hacer uso del mismo en los tiempos libres y al terminar la jornada.
14. Para acudir a cualquier viaje de estudios, inmersión o salida extraescolar, se debe estar al corriente de pago de todos los servicios del colegio.

MUY IMPORTANTE

Aun cuando se haya aceptado la inscripción de un alumno/a en el programa, su comportamiento hasta la realización del mismo no es el adecuado (se revisarán las faltas que el estudiante haya podido tener), el Colegio se reserve el derecho de anular la inscripción, con la consecuente pérdida del dinero de los pagos realizados hasta el momento.